

1 OBJETO

El objeto de esta ficha es la descripción del proceso a seguir para obtener la información correspondiente a los consumos de energía eléctrica, gas y agua que se realizan en la UJI.

2 ALCANCE

Todos los servicios y departamentos de la UJI en donde se consuman estos recursos.

3 REFERENCIAS

- Procedimiento de identificación y actualización de aspectos medioambientales y aspectos medioambientales significativos (P-001)

4 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **SGMA:** Sistema de Gestión Medioambiental
- **MA:** Medio Ambiente, medioambiental.
- **OPGM:** Oficina de Prevención y Gestión Medioambiental

5 PROCEDIMIENTO

5.1 Obtención de datos

El técnico MA de la UJI recabará la información relativa a consumos de agua, gas y energía eléctrica a través de los técnicos correspondientes, que le suministrarán dicha información de acuerdo con la lectura de los contadores correspondientes.

Actualmente no se dispone de contadores para todos los edificios, así que en estos casos se realizaran estimaciones para los distintos departamentos en base a su superficie y a su personal docente, administrativo y técnico (PDI y PAS).

Realizado por: Javier Calbo Técnico de Gestión Medioambiental	Revisado por: Comisión de Gestión Medioambiental	Aprobado por: Pablo Aibar Vicerrector de Campus Nuevas Tecnologías y PAS
Fdo. Fecha: Fecha de entrada en vigor	Fdo. Fecha:	Fdo. Fecha:

Los datos del personal del departamento, se extraerán anualmente del listado publicado en la página web del departamento en cuestión, en el apartado de “Estructura y miembros”.

5.2 Consumo de energía eléctrica

La implantación del SGA por departamento y servicios, junto a los contadores existentes en la UJI, impide el conocer el consumo particular de un departamento o servicio. Por tanto, a la hora de calcular la energía consumida por un departamento o servicio determinado, y el consumo por persona de dicho departamento o servicio, se van a tener que realizar cálculos estimativos. El modo de realizar estos cálculos estimativos se explica en el Anexo I, que en lo sucesivo se modificará debido a las variaciones de contadores, del alcance del SGA, etc., siempre que sea necesario.

Dado que el alcance del SGA solo afecta a algunos departamentos en la actualidad, solo será necesario controlar los consumos para los departamentos o servicios dentro del alcance del mismo.

Con los datos obtenidos se realizará una tabla en la que se indique el consumo realizado por los departamentos/servicios, así como otros datos de interés que se explicarán en el Anexo I.

5.3 Consumo de agua

La implantación del SGA por departamento y servicios, junto a los contadores existentes en la UJI, impide el conocer el consumo particular de un departamento o servicio. Por tanto, a la hora de calcular la cantidad de agua consumida por un departamento o servicio determinado y el consumo por persona de ese departamento, se van a tener que realizar cálculos estimativos. El modo de realizar estos cálculos estimativos se explica en el Anexo I, que en lo sucesivo se modificará debido a las variaciones de contadores, del alcance del SGA, etc., siempre que sea necesario.

Dado que el alcance del SGA solo afecta a algunos departamentos en la actualidad, solo será necesario controlar los consumos por departamentos para los departamentos o servicios dentro del alcance del mismo.

Con los datos obtenidos se realizará una tabla en la que se indique el consumo realizado por los departamentos/servicios, así como otros datos de interés que se explicarán en el Anexo I.

Por otra parte, el consumo de agua del pantano se realiza únicamente para riego y en el sistema contra incendios, por lo que no es posible determinar el consumo de esta agua por departamento. Así pues, el consumo de agua del pantano se determinará de modo global para toda la UJI, según los datos aportados por el técnico correspondiente.

5.4 Consumo de gas

La implantación del SGA por departamento y servicios, junto a los contadores existentes en la UJI, impide el conocer el consumo particular de un departamento o servicio. Por tanto, a la hora de calcular la cantidad de gas consumido por un departamento o servicio determinado, y el consumo por persona de ese departamento se van a tener que realizar cálculos estimativos.

El modo de realizar estos cálculos estimativos se explica en el Anexo I, que en lo sucesivo se modificará debido a las variaciones de contadores, del alcance del SGA, etc., siempre que sea necesario.

Dado que el alcance del SGA solo afecta a algunos departamentos en la actualidad, solo será necesario controlar los consumos por departamentos para los departamentos o servicios dentro del alcance del mismo, así como otros datos de interés que se explicarán en el Anexo I. Con los datos obtenidos se realizará una tabla en la que se indique el consumo realizado por los departamentos/servicios.

6 RESPONSABILIDADES:

OPGM:

- Solicitar la información de consumo de lecturas de los contadores a los técnicos correspondientes
- Realizar una tabla en la que se indique el consumo de electricidad, agua y gas realizado por cada departamento/servicio y demás datos de interés explicados en el Anexo I.

7 REGISTROS MA:

Documento	Función	Responsable de revisar	Responsable de archivar	Periodo de archivo
Tabla de consumos de los departamentos y servicios	Controlar los consumos	Técnico MA	Técnico MA	3 años

8 ANEXOS:

ANEXO I: Cálculos estimativos de consumo de electricidad, agua y gas.

ANEXO I: Cálculos estimativos de consumo de electricidad, agua y gas.

Consumo

Para cuantificar el consumo eléctrico, de agua o gas de cada departamento se realizará en función de la superficie que ocupa cada departamento respecto al total que alcanza el contador, según la siguiente formula:

- **Departamento:** $\text{consumo contador} * (\text{sup. Departamento} / \text{sup. alcance contador})$

Por ejemplo, en el caso de los departamentos del edificio TI, será:

- **Matemáticas:** $\text{consumo contador TI} * (\text{sup. Departamento} / \text{sup. Edificio TI})$
- **Ingeniería y Ciencia de los Computadores:** $\text{consumo contador TI} * (\text{sup. Departamento} / \text{sup. Edificio TI})$
- **Sistemas y Lenguajes Informáticos:** $\text{consumo contador TI} * (\text{sup. Departamento} / \text{sup. Edificio TI})$

Para cuantificar el consumo por persona de cada departamento, se realizará en función del consumo de cada departamento y del número de personal docente, administrativo y técnico de ese departamento, según la siguiente fórmula:

- **Consumo por persona:** $\text{Consumo total departamento} / \text{n}^\circ \text{ personas del departamento.}$

Por ejemplo, en el caso del departamento de Matemáticas, del edificio TI, será:

- **Matemáticas** $\text{consumo persona: consumo contador TI} * (\text{sup. Departamento} / \text{sup. Edificio TI}) / \text{n}^\circ \text{ de personas del departamento de Matemáticas.}$

Para cualquier otro departamento o servicio que en un futuro se incluya en el alcance del SGA, el cálculo, se realizará según la fórmula anteriormente indicada, salvo que a juicio de los técnicos dicha fórmula se deba corregir debido a diferencias de consumo originadas por la diferente actividad de los departamentos o servicios que se encuentren dentro del alcance de un mismo.

*Todos los datos de superficies se obtendrán a partir de la pagina web de la Oficina Técnica de Obras y Proyectos
Todos los datos del n° de personas se obtendrán a partir de la página web "Miembros" de cada departamento.*